

Link: <https://www.soldepando.com/viacha-novillo-gestion-negligente/>

Data: septiembre 5, 2026 | 22:33

EL CUARTEL ERA DEPÓSITO DE PIROTECNIA DECOMISADA Y MATERIALES BÉLICOS DESECHADOS QUE DURANTE CINCO AÑOS NO FUERON DESTRUIDOS COMO MANDA LA LEY | EL PRIMER ESTALLIDO FUE DE LA CARGA DECOMISADA E ILEGALMENTE ACUMULADA, HACIENDO DETONAR LA SEGUNDA QUE RESULTÓ UNA LETAL EXPLOSIÓN DE MATERIAL BÉLICO. LAS RESPONSABILIDADES ESTÁN EN EL MINISTERIO DE DEFENSA...

VIACHA: LA DE NOVILLO FUE LA GESTIÓN MÁS NEGLIGENTE



Especialmente durante la gestión del Ministro de Defensa en el gobierno de Arce Catacora —Edmundo Novillo— el Estado incumplió la Ley 400 abandonando su obligación de destruir material pirotécnico decomisado por la Aduana. | Foto archivo Sol de Pando

Para lectura en móvil usar pantalla horizontal |

Entre los escombros de rocas despedazadas, bañadas en sangre, los bomberos hallaron envases y etiquetas de “match crackers”, esos populares cohetillos que se usan en todas las fiestas. Pero también aparecieron restos de materiales bélicos, como unos explosivos multiplicadores llamados boosters que al entrar en contacto con la pólvora negra hicieron detonar ese infernal árbol de fuego que parecía una explosión atómica.

La doble explosión acaecida la tarde del viernes, mató a una decena de conscriptos (muchos aún desaparecidos) y destruyó edificaciones en un radio de aproximadamente un kilómetro, con más de 80 heridos civiles y militares, entre ellos varios niños y adolescentes de ambos sexos.

¿Qué hizo que el Regimiento Bolívar de Viacha termine transformado en un polvorín sangriento?



Entre los escombros de rocas despedazadas, bañadas en sangre, los bomberos hallaron envases y etiquetas de “match crackers”, esos populares cohetillos que se usan en todas las fiestas. | Foto Sol de Pando

DECOMISOS DE LA ADUANA QUE NO FUERON DESTRUIDOS POR EL EJÉRCITO

Expertos militares consultados por Sol de Pando, coinciden en señalar como causa principal de la catástrofe una acumulación indebida de juegos pirotécnicos y fuegos artificiales de uso comercial, decomisados por la Aduana y bajo custodia del Ejército por disposición legal.

Según la Ley 400 de "Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados", el Ministerio de Defensa tiene la obligación de custodiar las cargas de pirotecnia decomisadas por la Aduana, destruyéndolas de inmediato por razones de seguridad, lo cual no se cumplió.

Pero el cuartel de Viacha no sólo era depósito de pirotecnia decomisada, también era el basurero de materiales bélicos desechados pero con su letalidad intacta. Nada de eso fue destruido en los plazos que marca la ley.

El coronel en servicio pasivo, abogado y experto en seguridad Jorge Santiesteban, declaró a varios medios que la tragedia del viernes se originó por "el almacenamiento negligente de material pirotécnico y

munición de guerra vencida que permanecía en el lugar desde el año 2018”.

La culpa no es de quien encendió la mecha por una azarosa fatalidad. La responsabilidad penal emana de una responsabilidad institucional. El Ministerio de Defensa y el Comando General del Ejército deben asumir las consecuencias de un incumplimiento de deberes.

Especialmente durante la gestión del Ministro de Defensa en el gobierno de Arce Catacora —Edmundo Novillo— el Estado incumplió la Ley 400 abandonando su obligación de destruir material pirotécnico decomisado por la Aduana y depositado en el Centro General de Mantenimiento del Regimiento de Artillería Bolívar. La responsabilidad recae también sobre el entonces Comandante General del Ejército, Juan José Zúñiga.



Pero también aparecieron restos de materiales bélicos, como unos explosivos multiplicadores llamados boosters que al entrar en contacto con la pólvora negra hicieron detonar ese infernal árbol de fuego que parecía una explosión atómica.

| Foto Sol de Pando

EL ROL DE LOS MINISTROS DE DEFENSA DESDE 2018



Sol de Pando ha establecido que entre los años 2018 y 2020, el procedimiento legal se cumplió regularmente. En septiembre de 2018, durante la gestión de Javier Zavaleta, Ministro de Defensa en el régimen de Evo Morales, el Gobierno habilitó un espacio en el cuartel de Viacha para custodiar militarmente las cargas pirotécnicas decomisadas por la Aduana, pero de manera temporal, pues inmediatamente Zavaleta ordenó la destrucción de toda esa mercadería altamente volátil.

Se desconocen datos sobre los decomisos de pirotecnia ilegal realizadas por la Aduana en la gestión transitoria de Jeanine Añez, y la cantidad de esa mercadería destruida por el Ministerio de Defensa a cargo de Luis Fernando López Julio.

A partir del gobierno de Luis Arce Catacora, siendo Edmundo Novillo el Ministro de Defensa durante todo el quinquenio arcista, no existen evidencias públicas de destrucción de pirotecnia almacenada en el cuartel de Viacha.

Corresponde al Gobierno de Rodrigo Paz, mediante su titular de Defensa, esclarecer oficialmente los volúmenes de pirotecnia decomisada por la Aduana entre los años

2020 al 2025, y cuánta de esa carga almacenada en Viacha fue destruida como dispone la Ley 400.

El Ejército tuvo dos comandantes bajo la gestión de Novillo: Miguel Ángel del Castillo Quiroga de diciembre de 2020 a octubre de 2022, y Juan José Zúñiga entre noviembre de 2022 y junio de 2024.



El cuartel de Viacha no sólo era depósito de pirotecnia decomisada, también era el basurero de materiales bélicos desechados pero con su letalidad intacta. Nada de eso fue destruido en los plazos que marca la ley. Tal, el origen de la catástrofe.

| Foto Sol de Pando

POSIBLE DESVÍO A UN MERCADO NEGRO DE PIROTECNIA DECOMISADA

El 25 de septiembre de 2018, en el recinto cuartelario de Viacha, se procedió a la destrucción de 1.807 kilos de fuegos artificiales que durante ese año habían sido decomisados por la Aduana de Bolivia en diferentes trancas de La Paz, sobre las rutas fronterizas con Chile y Perú.

El encargado de ejecutar la destrucción de los explosivos, por instrucción del ministro Zavaleta, fue el Viceministro de Defensa, general de Ejército en retiro José Luis Begazo Ampuero.

Inicialmente, esa carga de pirotecnia se encontraba almacenada en un galpón de la Aduana en El Alto, situación anómala que fue corregida con la entrega de ese material al Ministerio de Defensa, por mandato de la Ley 400 promulgada el 18 de septiembre de 2013. Desde entonces, la carga decomisada se almacena en el cuartel de Viacha antes de ser destruida.

Durante las sucesivas gestiones del Ministerio de Defensa, el cumplimiento de la Ley 400 se relajó a niveles de deliberada negligencia. Fuentes militares de alta confianza, comentaron a Sol de Pando que importantes cantidades de pirotecnia acumulada irregularmente en el recinto cuartelario, al no ser destruidas debidamente, eran extraídas para su venta ilegal en el mercado negro.

